

F. Vicedel

F. Vicedel
Circular stamp: DE PALMA

F. Vicedel

F. Vicedel

El Interventor,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

N. 51

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

N. 52

Sesion Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 6 de julio de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta y cuatro minutos del dia seis de julio de mil novecientos sesenta y dos, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores

Asistentes de Alcalde Don Manuel Colón Cerdá, D. Francisco Vadel
Miralles, D. Miguel Fullana Biliboni, D. José Frau Bon, D. Lorenzo Frau
Rosselló, D. Guillermo Lureda Melendes, el Interventor de Fondos Don
José M^o Lafuente Paraiso y asistidos de mi el infrascripto secretario,
al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria,
y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presi-
dente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior,
que se aprueba por unanimidad.

2

Se aprueba liquidación de señalización llevadas a cabo en la confluencia de la calle Navarra
obras señalización tráfico por la Casa Electrica Española, con un presupuesto total de
confluencia c/ Navarra. 6.650'28 pesetas.

3

Se acuerda aprobar ideas de señalización de la via Argentina, llevadas a cabo por la Casa
ideas. Via Argentina. Electrica Española, con un presupuesto total de 28.799'07 ptas.

4

Se acuerda pago manutención importante por la manutención de los asistentes a un curso de
asistentes curso Policías Municipales Formación de la Policía Municipal, el preventivo de Don Serra

5

Se acuerda pago material Oliver, de diversos material de limpieza para atenciones de esta
limpieza Casa Consistorial. Casa Consistorial, por el importe total de 890'80 ptas.

6

Se acuerda adquisición y pago de 36.931 Kg de leña para calefacción de esta Casa Consistorial, a D. Antonio
pago leña para C. Consistorial. Pol Palmer, por un importe total de 28.389'73 pesetas.

7

Se acuerda adquisición José Buades, diversos materiales para atenciones del servicio
y pago materiales teléfonos de teléfonos interiores, de esta Casa Consistorial, por la cantidad
C. Consistoriales. de 375'50 pesetas.

8

Se acuerda adquisición y pago a Don José Vila Coll, de diversos materiales para atenciones de ilu-
ideas, ideas, ideas materia minación de la fachada de esta Casa Consistorial, por un im-
les iluminación fachada porte total de 215' pesetas.
Casa Consistorial.

9

Se acuerda adquisición y pago a Don José Vila Coll, de diversos materiales para necesidades del servi-
ideas, ideas, ideas, ideas, lim cis de limpieza del Deposito Municipal de Corrección, por un
piso Dep. Corrección. importe total de 97' pesetas.



10

idem, idem, idem prendas
uniformes Policia Motorizada

seguidamente se acuerda la adquisicion y pago de prendas
nias Galerias, de diez chaquetas de piel para componentes de la
Policia Municipal Motorizada, por un importe total de 14.000.- ptas.

11

Se acuerda abonar gastos
ocasionados, festividad de
San Urbano.

igualmente se acuerda abonar a Don Carlos Alvarez de Soto,
mayor, Subinspector de la Policia Municipal, el importe de 84.948'50
pesetas a que asciende el gasto realizado con motivo de la celebra-
cion de la Festividad de San Urbano, Patron de dicho Cuerpo.

12

Se acuerda abonar tra-
bajos extraordinarios
personal G. y Policia.

seguidamente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios
prestados por los funcionarios de Gobierno y Policia, durante los dias
a partir del 10 de mayo ultimo hasta el 30 de junio ppto. segun se
detalla a continuacion:

a Don Manuel Fiol 4.050.- ptas.

a Don Antonio Vidal Bonas, 750.- ptas.

a S^{ra} Margarita Quetzilas Marinon 1.125.- ptas.

a D. Manuel Real Planas, 2.250.- ptas.

13

Se aprueba proyecto y
presupuesto pavimenta-
cion c/ Perez Galdos

seguidamente se acuerda aprobar una propuesta cuyo resumen
es el siguiente:

Proyecto y Presupuesto para pavimentacion asfaltica de la
calle de Perez Galdos, por una cuantia total de 96.470'48 pesetas,
encargandose la obra a Don Juan Perello Cerda, sin aplicacion
de contribuciones especiales y concertandose directamente con el
citado contratista.

14

idem, idem, idem, idem
c/ Rafael L. Blanes y
Massanet.

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto
redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras
de pavimentacion asfaltica de las calles Rafael L. Blanes y Massa-
net, por la cuantia total de 60.247'81 pesetas, concertandose direc-
tamente las obras con el contratista Don Juan Perello Cerda, sin
aplicacion de Contribuciones Especiales.

15

idem, idem, idem, idem
calle Caionero Dato.

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto re-
dactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las
obras de pavimentacion asfaltica de la calle Caionero Dato en-
tre las de Aragon y Caballero D'Asphelt, por la cuantia total de
74.910'56 pesetas, concertandose directamente las obras con el con-
tratista Sr. Juan Perello Cerda, sin aplicacion de contribuciones
especiales.

16

Se aprueba proyecto

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto re-

y presupuesto pavimentación
calle Oriente.

redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a la pavimentación asfáltica de la calle Oriente, por la cuantía total de 47.373'97 pesetas, concertándose directamente con el contratista D. Juan Porello Cerdá, sin aplicación de contribuciones especiales.

17

Idem, idem, idem, idem
calle Gabriel Carbonell.

Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Gabriel Carbonell, por una cuantía total de 87.310'19 pesetas, concertándose directamente las obras con el contratista Don Juan Porello Cerdá, sin aplicación de contribuciones especiales.

18

Se aprueba liquidación
obras pavimentación tra-
mis calle Jose Martines.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de la calle José Martines (tramo entre las de San Rafael y Reyes Católicos) realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, con un presupuesto total de pesetas. 76.760'41.

19

Se aprueba liquidación
obras pavimentación calle
Antonio Noguera.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción de dichas obras de pavimentación asfáltica de la calle Antonio Noguera, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, y aprobar la liquidación de las mismas en una cuantía total de 43.033'89 pesetas, practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer.

20

Idem, idem, idem, idem
calle Ave Maria y otras

Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Ave Maria y cubrición de un tramo de empuje en calle Monseñor Mairata (San Sadurn), realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, y aprobar la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer por una cuantía total de 66.840'59 pesetas.

21

Se acuerda aprobar liqui-
dación obras modificación
escalera c/ Ballester nº 27.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras realizadas por D. Jaime Ribassa Rotger, relativas a modificación de escalera acceso a los pisos de la finca nº 27, calle Ballester, y aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, de dichas obras por una cuantía total de 4.593'60 pesetas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Salva.



22

Se acuerda aprobar la liquidación instalación farolas c/ Aut. Frontera.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras realizadas por la Casa Electrotercnica Bosch, relativas a instalación de dos farolas en cruces formados por las calles Autonio Fontera, Rosselló y Casador, Bartolomé Bon y 31 de diciembre en carreteras de Soller y Valldemosa y aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Municipal Sr. Rivas por una cuantía total de 77.030,- pesetas.

23

Se acuerda aprobar por proga contrato delincantes eventuales.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
1º - que se prorrogue el contrato de servicios de los Delincantes eventuales, D. Juan Borrego Salvatella, D. Juan Subirats Fernandez, por el tiempo que juzgue conveniente la Comisión Municipal Permanente.
2º - que continúe la misma jornada y retribución, aprobado por el acuerdo de la citada Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada día 17 de febrero de 1961, o sea de seis horas de trabajo y tres mil pesetas mensuales.

Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta que se eleva, el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. I, Artº I, Partida 3º, "Credito para pago de jornales y demás emolumentos reglamentarios a los operarios de la Brigada eventual de Albañileria" del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Este es el parecer del Il. de Alcalde, que suscribe, no obstante V.E. acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 28 de Junio de 1962. - Fº Vadell. - Rubricado"

24

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

En este instante entran (el) en el Salón los Sres. Sastre y Paus. Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

- 1º - S^{ña} Juana Duran Vila, construir vivienda agricola de planta baja y piso segun nuevos planos presentados en 2 de abril en terrenos rto en Carretera de Manacor.
- 2º - S^{ña} Francisca Sabater Alinas, adición de tres plantas segun planos presentados en planta baja rta c/ Espartaco n.º 9.
- 3º - Sr. Roberto Juncos de la Salle, efectuar obras de reforma segun planos que acompaña en finca rta en calle Pulvo Sotelo (San Agustín).

4º - D. Guillermo Bernat Deltell, efectuar obras de ampliación y transformación en sala de fiestas el local planta rita en calle Ramon Berera Moya y Calvo Sotelo.

5º - D. Pedro Bernat Bosch, reparar las paredes de cerca del jardín en finca rita en calle San Magim nº 238.

25

idem, idem, idem, idem
en zona delante

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares zona delante:

1º - D^{ña} Magdalena Serra Liguier, construir edificio de planta baja según planos que acompaña en solar rito en Camins de Montañá nº 54.

2º - D. Jaime Maurresa Maurresa, cercar de pared los terrenos de su propiedad rito en calle 138.

3º - a Barón G. E. Stietencron, cercar de pared los terrenos de su propiedad rito en la calle Huertos (Coll d'en Rebassa).

26

Se acuerda aprobar propuesta relativa a autorización de obras en Avda Sindical.

Igualmente se acuerda aprobar una propuesta relativa a autorizar a Don Joseph Grievu., para en un solar rito en la avenida Sindical, Son Dureta, pueda proceder a la construcción de un edificio compuesto de cuatro plantas, arregladamente a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto D. Francisco de Olesa, cumpliendo dicho proyecto con el Plan Parcial para el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de los terrenos de Son Dureta, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 8 de diciembre de 1959.

Aprobando como vivienda la correspondiente a la planta cuarta y el resto como local no vivienda.

27

Se acuerda aprobar propuesta relativa a ampliación licencia construcción errónea y autorizar obra particular en Avda Nacional

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º - Que teniendo por errónea la licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de julio de 1961 a favor de D. Francisco Vidal Salvá para construir un edificio de tres plantas en el solar figurado en el plano de emplazamiento acompañado a la instancia de solicitud de permiso presentada en fecha 25 de febrero del mismo año, de acuerdo con el proyecto anímismo adjuntado del Arquitecto D. Sebastian Ganundi, a tenor de lo previsto en el apartado 2º del artº 16 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.



raciones locales, se anule esta, sin que esta anulación comporte responsabilidad alguna por daños o perjuicios causados, ya que el error en que se ha incurrido es imputable única y exclusivamente al interesado por haber solicitado licencia de edificación en un solar cuyo emplazamiento facilitado no corresponde al que se trata de construir.

2.º - Autorizar a D. Francisco Vidal Selva para construir un edificio de cinco plantas, arcaídicamente a los planos, memoria y emplazamiento acompañados a su instancia presentada en fecha 17 de febrero de 1968, inscritos por el Arquitecto D. Sebastian Gamundi en el solar de su propiedad sito en la Avda. Nacional, debiendo retraquearse con respecto a la alineación de la fachada hasta la altura de las demás edificaciones de aquella zona dejando una terraza de la altura de un metro y cubierta la parte retraqueada con pilastros alineados en fachada para el logro de un mejor conjunto armónico de aquel sector, y no producir perjuicios a las propiedades vecinas, así como sujetarse a las condiciones detalladas en el informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia y de las que se le dara traslado. La duración de las obras no excederá de 18 meses."

28
Se acuerda autorizar a
Compañía Telefónica Nacional
apertura ranuras en acera
Avda. Antonio Maura.

seguidamente se acuerda autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para proceder a la apertura de una ranura de 2 metros de longitud, en la avenida de Antonio Maura, en la acera correspondiente al antiguo Cuartel de Caballería, y a unos ocho metros del surtidor de gasolina existente, por la noche, y cuidando de dejar el pavimento requestrado en las mismas condiciones y de acuerdo con lo que regulan las Ordenanzas municipales, acuerdos y disposiciones, debiendo colocar el cable subterráneo a una profundidad mínima de 0'60 m. La duración de las obras no excederá de diez días.

29
Se acuerda autorizar
apertura ranuras a Gas
y Electricidad.

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para la apertura de las siguientes ranuras:

En vías de: Misericordia n.º 3, 3 mls.; Villalonga n.º 49, 7 mls.; Roselló n.º 3, 3 mls.; Doctor A. Felis n.º 42, 7 mls.; Borrela n.º 3, 3 mls.; Colomer n.º 21, 7 mls.; Somitiño n.º 6, 3 mls.; Juan L. Estelrich n.º 25, 3 mls.; Uctam n.º 28, 10 mls.; Contesti n.º 78, 3 mls.; San Felis n.º 7, 3 mls.; Juan Maragall n.º 45, 3 mls.;

Una vez requestrado el pavimento en regla, se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

Una en calle Roger de Lauria (tramo entre c/ Gleano y Magallanes)
Una en calle Manuel Quarp. (tramo entre c/ Cristobal Real y Antonio Ribas) 64 mts.

Una vez repuesto el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente. Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

30
Se acuerda denegar permisos de obras en c/ Ste Mulet.

"Denegar la petición inscrita por Don Honorato Lureda Hernandez, en la finca de su propiedad sita en la calle Benicente Mulet nº 6 y calle Infanta nº 5 (Hotel Infanta), efectuar obras de reforma y ampliación, arregladas a los planos que acompaña y inscritos por el Arquitecto D. Enrique Juncosa, por cuanto al estar el proyecto ampliado en zona restrictiva solo puede edificarse el 25 por ciento del solar (artº 29 Apudice O.O.M.M. de la Construcción vigentes), animum contraviene lo dispuesto en el artº 31 de las citadas Ordenanzas que dice: "Todo edificio que se construya de nueva planta deberá sujetarse a los planos oficiales de alineaciones y rasantes".

31
Se acuerda aprobar propuesta sobre caducidad licencia obras en c/ Cabo Martorell Roca y derribo de las no autorizadas.

Seguidamente se procede a dar lectura a las siguientes propuestas:
1º - que en aplicación de lo previsto en el Artº 26 de las O.O.M.M. de la construcción y habida cuenta de que las obras que ejecuta D. Damian Barceló Obrador, en solar de su propiedad sito en la calle Cabo Martorell Roca (San Agustín), infringen las condiciones impuestas en la autorización al no sujetarse a los planos aprobados ni que las modificaciones introducidas hayan sido solicitadas y autorizadas conforme se previene en el artº 19 de las mismas Ordenanzas además de ser el solar graficado en los citados planos inferior en 95'40 m². con respecto a la superficie del mismo según plano topográfico levantado por los Servicios Municipales de Arquitectura, se tenga por caducada la licencia de obras concedida por la Comisión Municipal Permanente en su sesión celebrada el día 18 de abril del corriente año; y se ordene, en su consecuencia la paralización de las obras.

2º - Ordenar asimismo al referido propietario que en el plazo de veinticuatro y ocho horas proceda a la demolición de las construcciones que exceden del 25% del área del solar y que según el plano topográfico de referencia es un total de 137'25 m². en aplicación del artº 23, de las mismas Ordenanzas en relación con el citado artº 26, habida



cuenta de que estas no son autorizables, de acuerdo con el artº 29, del Cap. III del Apéndice de las repetidas Ordenanzas, y en defecto de cumplimiento, lo ejecutará el Ayuntamiento a costas de la propiedad, a cuyo efecto se encarga su vigilancia y consecuente derribo, en su caso, a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar.

3º.- Notificar al propietario que para la realización de cualquier otra clase de obra que no sea la del derribo que se ordena deberá solicitarla y esperar la obtención de licencia conforme prevé el artº 166 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en la forma establecida en los Artº 3º y siguientes de las repetidas Ordenanzas Municipales de la Construcción."

Seguidamente por el Sr. Fran Bon se da una explicación del dictamen presentado y finalmente se acuerda aprobar los proyectos transcritos.

32

Se aprueba liquidación obras en Castillo Bellver.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, sobre las obras de reparación llevadas a cabo en el Castillo de Bellver, por el contratista D. Jose Mascarró, por concierto directo y según acuerdo de la C.M. Permanente de día 1 de junio último, por un presupuesto total de 1529: pesetas.

33

Se acuerda encargar a SMAYA, acometidas agua y alcantarillado a escuelas prefabricadas.

Seguidamente se acuerda encargar al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, la instalación de acometida de agua y alcantarillado sanitario a las escuelas prefabricadas del Grupo de Viviendas "Virgen de Bluch" por la cantidad de 7.071'49 ptas según presupuesto al efecto confeccionado.

34

Se acuerda abonar importe confección placa conmemorativa en memoria pintor D. Dorcaso Cordá.

Seguidamente se acuerda abonar al escultor D. Tomas Vila Mayol, la cantidad de 7.046: pesetas importe de la placa conmemorativa del insigne pintor Don Dorcaso Cordá, colocada en la fachada del inmueble de la calle del Sol, donde residió durante muchos años.

El importe de la misma será abonado con cargo a la consignación del Cap. 7, artº 3, Partida 385, impuestos del vigente Presupuesto.

35

Se acuerda limpieza pasos negros E. El Ferrero.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Antonio Jaurme, los trabajos de limpieza de pasos negros de las Escuelas de El Ferrero, por el importe total de 1.600: pesetas, comprendiendo

el vaciado transportes y jornales.

36

Se acuerda adquisición y pago libros Biblioteca Mpal.

Seguidamente se acuerda la adquisición y abono en la cuantía de 12.392'40 ptas. de 162 libros con destino a la Biblioteca Municipal con cargo al Cap. 2, art. 1.º, Partida 357 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

37

Se acuerda autorizar tres traspasos puestos venta.

Mercedo Olivar.

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a traspasos de puestos de venta ubicados en el Mercado del Olivar según se resume a continuación:

Los puestos de mayoristas nº 04/29, y 04/31 a nombre de D. Gabriel Jaime Amengual pasan a nombre de ^{Doña} Teresa Domenech Rausser.

El puesto nº 23/20 de Carnes, Aves etc. a nombre de ^{Doña} Carmen Badó Vila pasa a nombre de D. Pedro Mestre Suñer.

El puesto de mayorista nº 08/04 a nombre de D. Gaspar Tomas Palmer, por defunción, pasa a nombre de su esposa ^{Doña} Antonia Perella Serra.

Los nuevos adjudicatarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones del anterior concesionario y debiendo cumplimentar todos los requisitos reglamentarios previstos para estos casos.

38

Se acuerda autorizar traspaso puesto venta Mercado Pedro Garau.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que en resumen dice así:

AutORIZAR traspaso del puesto de venta sito en el Mercado de Pedro Garau, número 3, a favor de D. Pedro Mestre Suñer, subrogándose en todos los derechos y obligaciones del anterior concesionario D. Ignacio Fuster Galdent, y debiendo cumplimentar todos los requisitos reglamentarios previstos para estos casos.

39

Se acuerda abonar trabajos reparación relojes Matadero.

Seguidamente se acuerda abonar a la Relojería Española S.A. la reparación de dos relojes del Matadero Municipal, por un importe total de 405' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida 217 del vigente Presupuesto de Gastos.

40

Se acuerda abonar trabajos arreglo puestas M.ª Catalina.

Seguidamente se acuerda abonar a los Galleres Mas Pullán, de San Españolet, los trabajos de construcción de cuatro llaves, arreglo estercolero y puestas del Mercado de Santa Catalina, de esta Ciudad por el valor total de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida 233 del vigente Presupuesto de Gastos.



41

Se acuerda adquirir y abonar leña Matadero.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Don Bartolomé Quetzilas Maten, de dos partidas de leña de 15.000 Kgs. cada una, a razón de 600 pesetas, con un total de 9000- ptas cada partida, o sea 18.000- pesetas, para atenciones del Matadero Municipal, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 217 del vigente Presupuesto de Gastos.

42

Se acuerda adquisición y pago Reglamento de Industrias Cárnicas.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Herederos de José Fouz, y por la cuantía de 60- pesetas, del Reglamento de Industrias Cárnicas; dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Cap. 2, artº 11, Partida 217 del vigente Presupuesto de Gastos.

43

Se acuerda abonar gasto transporte maquinaria Matadero.

Igualmente se acuerda abonar a Don José Rosello Bosch, el gasto ocasionado por el transporte de una caja de maquinaria con destino al Matadero Municipal, desde el Muelle hasta dicho Matadero por un importe total de 2.433- pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 217 del vigente Presupuesto de Gastos.

44

Se acuerda aprobar seis propuestas adquisición y pago diversos materiales para M. Olivas.

Seguidamente se acuerda aprobar seis propuestas relativas a adquisición y pago de diversos materiales para el Mercado del Olivar, según resumen que se inserta a continuación:

Adquisición y pago a Don Antonio Mas Morey, 56 m. ciclo raro, 18 sacos cemento y otros, por valor total de 12.583'40 ptas.

Adquisición y pago a D. Antonio Far Negro, de un tubo дрена, cemento y otros por un valor total de 250'50 pesetas.

Adquisición y pago a Casa SIMSA, de una partida de madera de pino, abeto y otros, por valor de 1310- pesetas.

Adquisición y pago a Casa Riera, Fundición Malloquina, 10 componentes con sus marcos y otras dos de 450x450 y 600x600 respectivamente por un valor total de 7.714'70 pesetas.

Adquisición y pago a Don Antonio Sureda, de San Lorenzo, 1255 tejas malloquinas por el valor total de 3.133'50 ptas.

Adquisición y pago a Suministros Frau, diversas partidas de material para la limpieza, como arandelas goma, 2 cámaras y otros, por la cifra total de 900'50 pesetas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 233 del vigente Presupuesto de Gastos.

45

Se acuerda conceder gratificación a D. Luis

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
"Se acuerda, vistas las circunstancias que concurren en el ofi-

Abnines Quetzglas dando
cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El técnico-administrativo D. Luis Abnines Quetzglas, conceder al mismo de conformidad con el art.º 87 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, una gratificación o compensación económica por el desempeño de servicios o trabajos de mayor responsabilidad a la de su categoría administrativa, por un importe de 6.144'50 ptas, equivalente al sesenta por ciento de la diferencia de sueldo y emolumentos entre las categorías de Oficial y Subjefe de Negociado"

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

46

Se acuerda desestimar el recurso de D. José Gosalbo.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Gosalbo Gosalbo y mantener firme la liquidación girada por Derechos de Apertura de Establecimiento, referida al de Confecciones, sito en Cala Mayor, Apartamento "La Cala" local B.

47

Se acuerda dar de Baja en Padrón solares sin edificar a los Dns. Miguel Julia y Tomas Reines.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado (por) por los Dns. Miguel Julia y Tomas Reines, y, en su consecuencia, sean deducidos 256 m² de la ficha de "Solares sin edificar" a nombre de D. Juan Moyá Serra, que consta en su totalidad de 1.433 m², a partir de primero de marzo del corriente año, por edificarse en el mismo una finca de "ruta limitada" y haberse aprobado el proyecto de dicha edificación de la C.M. Permanente en 9 de febrero del año en curso y haberse iniciado las obras de referencia en 26 de febrero del mismo año, según informe del Negociado de Obras.

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Tomas Reines Reines y, en su consecuencia, sean deducidos 240 m² de la ficha de solares sin edificar, a nombre de D. Antonio Peregrin Navarro, que consta en su totalidad de 509 m², a partir de primero de marzo del año 1961, por edificarse en el mismo una finca de ruta limitada y haberse aprobado el proyecto de dicha edificación por la Comisión Municipal Permanente en 16 de febrero del mismo año y haberse iniciado las obras de referencia en 26 de febrero de 1961, según informe el Negociado de Obras.

48

Se acuerda abonar subsidio de funeión y gastos sepelios a familiares funcionario fallecido.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Visto el informe que antecede la Secretaria General, se ha acordado en proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, acuerdo de conceder a Don Francisco Quetzglas Probers, en su calidad de



hijo de la que fué funcionario de esta Corporación Dña Dolores Prohens Mobera, la cantidad de tres mil sesetas en concepto de subsidio por defunción a que tenía derecho por ser socio, la causante, del extinguido Montepío de Funcionarios de esta Corporación, derechos respetados por el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del 10 de julio de 1961, así como también la cantidad de setecientas pesetas, en concepto de gastos de entierro y funeral que satisfacía la Corporación, todo ello por no tener derecho a las siete mil quinientas pesetas que concede la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, en concepto de socorro por gastos de sepelio. - V.E. no obstante resolverá lo que estime oportuno. - Palma de Mallorca a 28 de junio de 1962. - El Secretario. - J. Lourado. - Rubricado."

49

Se acuerda abonar horas extraordinarias a funcionarios Secretaría y Apartado Personal.

Seguidamente se acuerda aprobar dos propuestas relativas a pago de horas extraordinarias al personal de Secretaría General y Apartado Personal, según se detalla a continuación:

- a D. Juan Fiol Rich, 60 horas, 550'80 pesetas.
- a D. Constantino Cebollada Sinaga 99 horas 1.210'77 ptas.
- a D. Antonia Esteban Ferrer, 99 horas 704'88 ptas.
- a Dña Ana Luisa Fernandez Sañudo 99 horas, 704'88 pts.

50

Se acuerda conceder pensión orfandad con carácter provisional y estudio sobre posibilidad de incompatibilidad de percepción, a Dña Maria Isabel Obrador y conceder gastos sepelio a D. Francisco Aguiló Molina, todo ello derivado del fallecimiento de Dña Martina Pascual.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día, con el número 50, en cuya parte dispositiva se lee lo que sigue:

- 1.º - Conceder, con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, una pensión de orfandad a Dña Maria Isabel Obrador Pascual, en la cuantía de 3.395'09 ptas mensuales, o sea el 80% del haber regulador de la causante Dña Martina Pascual Martí, en las condiciones que establecía el Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios de esta Corporación.
- 2.º - Conceder igualmente, al esposo de la causante D. Francisco Aguiló Molina, en su nombre y en el de los hijos de la funcionaria fallecida, la cantidad de 7.500 pesetas, en concepto de gastos de sepelio, con cargo a la Mutualidad de Administración local.
- 3.º - Estar, en cuanto a la concesión del Capital Seguro de Vida a lo que en su día resuelva la citada Mutualidad Nacional de Administración local."

La Comisión Municipal Permanente, acuerda prestar su conformidad a las propuestas traídas, con carácter provisional; debiendo estudiarse la posibilidad de existencia de incompatibilidades en la percepción de la pensión de orfandad con los haberes activos de la interesada como funcionaria de plantilla.

51

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
Consejería: Una por gasto vino honor a Sres. Comisión Cultural de Nueva Orleans, 2.021'98 pesetas. - Otra del mismo por helado ofrecido en festividad del Corpus. 2.640'50 ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda conceder ayudas económicas para montaje y funcionamiento Pabellón Baleares en Feria I. del Campo.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas:
1º. Que se conceda una ayuda de 40.000 pesetas para atender los gastos de montaje y funcionamiento del Pabellón de Baleares (V. Feria Internacional del Campo). - 2º. Que dicho pago se satisfaga con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 204 del vigente Presupuesto de Gastos. = No obstante V.I. acordará lo que estime más oportuno y procedente. - Palma de Mallorca a 5 de julio de 1962. = El Teniente de Alcalde - Presidente de la Comisión de Hacienda. = Guillermo Sureda. - Rubricado"

Igualmente se acuerda aclarar que se trata de gastos ya producidos.

II

Se acuerda autorizar a Gas y Electricidad para apertura de cañijas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Cia. de Gas y Electricidad S.F. para la apertura de las siguientes cañijas:

En vías de: Vicente Mut 3 mts; Salud 124, 3 mts; La Balanguera nº 28, 4 mts; Huerto de Forrella nº 8, 4 mts; Juan Bausá nº 22, 3 mts; Mannel Guasp. 58, 7 mts; Tomas Forteza nº 90, 2 mts; Quetzalas nº 68, 2 mts; Font y Monteros nº 51, 1 mts; Padre Bmº Pon nº 81, 9 mts; Luis Martí nº 184, 3 mts; Soler. 56 mts; Capitán Cristóbal Real nº 17, 7 mts; Juan Bausá nº 18, 5 mts; Luca de Tena nº 4, 7 mts; La Balanguera nº 11, 13 mts; Teniente Juan Alcega nº 19, 7 mts; Teniente Mulet nº 49, 3 mts; Santiago Russiñol esquina Plaza Obispo Beranguer de Palom 3 mts; Forteza. nº 15, 3 mts; Belmes nº 55, 3 mts.

Una vez reprobado el parimiento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.



Una en Avda. Argentina para instalación de un cable ^{multifilar} de alta tensión desde el transformador hasta la estación transformadora en proyecto de instalar en calle Caro, debiendo colocarlo a una profundidad mínima de 0'80 mts y cuidar de dejar el pavimento ^{en las} mismas condiciones.

III

Se acuerda aprobar liquidación obras realizadas en escalinata monumental en Salt de's Caí

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el arquitecto municipal Sr. Izquierdo, de las obras llevadas a cabo por el contratista D. Bartolomé Ramón Jume, relativas a la construcción de la Escalinata Monumental, sita en el lugar del Salt de's Caí y que ascienden a la cantidad de 1.018.178'31 pesetas, desglosada en 983.537'93 pesetas a favor del citado contratista, 25.887'21 ptas por honorarios del personal facultativo y 9.753'07 ptas. por gastos de locomoción del personal indicado. Satisfaciéndose el gasto total resultante con cargo al Cap. VI, artº 1º, Partida "Habilitación del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Corporación".

IV

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros Casa Consistorial.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias devengar por los Porteros de esta Casa Consistorial durante el mes de junio según se expresa a continuación:

- D. Constantino Larraiz Lizana 4 horas 64'30 ptas.
- D. Antonio Burguera Crespi 18'00 horas 236'80 ptas.
- D. Gabriel Cordá Castell 19'5 horas 203'75 ptas.
- D. Rafael Bausá Oliver 23 horas 263'90 ptas.
- D. Julián Larrea Perros 8 horas 71'84 ptas.
- D. Juan Larrea Cañellas 14'5 horas 121'36 ptas.
- D. Antonio Oliver Balaguer 25 horas 216'05 ptas.
- D. Juan Pons Ferrer, 25 horas 185'50 ptas.
- D. Andrés Pericás Cifre 43'5 horas 372'79 ptas.
- D. Bartolomé Bausá Sanchez 3'5 horas, 278'35 ptas.

V

Se acuerda señalar haberes Auxiliario Administrativo D. Guillermo Davies.

Seguidamente se procede a dar lectura al dictamen nº V, Urgencia, cuyo texto es el siguiente:
"En cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 23 de mayo último, B. O. del Estado nº 140, se ha posesionado del cargo de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, procedente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles D. Guillermo Davies Crespi, en el día de hoy. La Secretaria General, se honra en poseerlo en conocimiento

to de la Excmo Comisión Municipal Permanente, a los efectos reglamentarios correspondientes, proponiendo al propio tiempo se adopte el acuerdo de asignar al mismo, los devengos reglamentarios que son los siguientes:

En concepto de sueldo, como gratificación reglamentaria, el mínimo a que tiene derecho, determinado en el Orden de 6 de junio de 1956, B.O. del Estado nº 160, consistente en 4.800' pesetas anuales.

En concepto de indemnización suplementaria por residencia el 25% del sueldo asignado a la plaza que ocupa, o sean 3.500' pesetas anuales, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de marzo de 1957.

En concepto de Plus de Carencia de Vida la cantidad anual de 6.198'07 ptas, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 9 de enero de 1961.

En consecuencia le corresponderán a D. Guillermo Darío Gómez

Como gratificación reglamentaria.....	4.800'	
Como indemnización por residencia.....	3.500'	
Por Plus de Carencia de Vida.....	6.198'07	14.498'07

Actualmente como Fiel de la Brigada.

de Arbitrios percibe:

Haber Anual.....	17.940'-	
Por Plus de Antigüedad (fijo).....	3.588'-	
Por Plus de Carencia de Vida.....	4.800	26.328'-

Como Auxiliar Administrativo de nuevo ingreso le corresponderían:

Por sueldo.....	14.000'-	
Por residencia.....	3.500'-	
Por Plus de Carencia de Vida.....	6.198'07	23.698'07

La diferencia entre los haberes que percibe actualmente en su cargo de Fiel de la Brigada de Arbitrios y los que le corresponderían reglamentariamente por razón de su procedencia, es la de 11.829'93 ptas, anuales, y la diferencia que existe entre los haberes que percibirá y los que le corresponderían como Auxiliar procedente de Oposición, es la de 9.200' ptas anuales.

En estos cálculos no se han tenido en cuenta las pagas extraordinarias, ya que estas deberán ser calculadas de acuerdo



con los nuevos devengos que pase a percibir

lo que esta Secretaria General, tiene el honor de poner de conocimiento de la Corporación, para la resolución que proceda. - Palma de Mallorca 6 de Julio de 1962. - El Secretario, - Jose M^o Casado. ^{Publicado}

Se acuerda aprobar la asignación de haberes reglamentarios a D. Guillermo Davin, en la cuantía de 14.498'07 pesetas, desglosada esta cifra en la forma expuesta en la propuesta transunta; concediéndolo, a título de gratificación, 9.200' pesetas a fin de que no perciba menos haberes de los que en la actualidad ha venido percibiendo.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se manifiesta ha excusado su asistencia al acto el Sr. Frau Tomas.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

Frau. Ladul

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramon Maniz

[Handwritten signature]

Frau. Rosello

El Interferente,

El Secretario,

[Handwritten signature]

Juan Casado